

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente
GILBERTO GALVIS AVE

Florencia -Caquetá-, veintiuno (21) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)

Ref. Rad. No. 18-001-31-05-001-2013-00450-01

De conformidad con el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 82 del C.P.L, **SE ADMITE** en el **efecto suspensivo** el recurso de apelación formulado por el demandado PAR Caprecom Liquidado, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia - Caquetá el 7 de febrero de 2023, dentro del proceso ordinario laboral promovido por Esperanza Antury Vargas en contra de Caprecom y Otros.

NOTIFÍQUESE

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c8d6823f6885448c3039df4283bdb08f604a5c282e5bcad9b757af4f18b4a0c**

Documento generado en 21/03/2023 03:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente
GILBERTO GALVIS AVE

Florencia -Caquetá-, veintiuno (21) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)

Ref. Rad. No. 18001-31-05-001-2019-00467-01

En virtud de lo instituido en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con los artículos 69 y 82 del C.P.L, **SE ADMITE** en el efecto suspensivo el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia el 6 de octubre de 2022, dentro del proceso ordinario laboral promovido por Oscar Enrique Navarro Ramírez en contra de Fabegas S.A.S.

NOTIFÍQUESE

**GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado**

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58433d25fe676a4c2fb774b853c90f2f2749965c1dea320aebb4187fc0dcb25**

Documento generado en 21/03/2023 03:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>